

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 047-11

Sesión ordinaria número cuarenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de marzo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla

SINDICOS PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo

* Ingresa transcurridos los quince minutos de gracia, posteriores al inicio de la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 046-11.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal
5. Dictámenes de Comisión.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El síndico Enrique Brenes Navarro, procede a realizar una oración.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que el día de hoy se celebra el Día Internacional del Agua, agrega que el agua es vida, seguidamente brinda felicitación a los organizadores de la actividad que se llevó a cabo en el parque central, externa que funcionarios municipales se dieron a la tarea de promover actividades de niños, jóvenes y adultos, además manifiesta que se compartió con el señor Teodoro Quirós, y con "don Javier" un vecino de San Miguel de Pejibaye, hombres luchadores, héroes.

Seguidamente felicita al regidor Geinier Alvarado Guzmán, Coordinador de la Comisión de Asuntos Ambientales, por el excelente trabajo que ha llevado a cabo gracias al aporte de especialistas en el campo ambiental, agrega que el regidor Alvarado Guzmán ha liderado de manera responsable situaciones como lo es el Vertedero de Basura a cielo abierto y la apertura del nuevo relleno sanitario.

Externa que la señora Diputada, Xinia Espinoza tomó el presente día para visitar el cantón, en celebración de un día tan especial como lo es el Día Internacional del Agua, agrega que la señora Diputada ha realizado un aporte sumamente valioso no solo al cantón; sino al país en general y al planeta, ya que ha liderado la defensa de un proyecto de ley para darle rango constitucional al agua y de esa manera garantizar que todos puedan contar con el líquido vital de manera garantizada.

Seguidamente procede con la lectura de lo siguiente:

"En tiempos donde la conciencia y real percepción de los ciudadanos de Costa Rica de contar con un recurso hídrico es la base para el desarrollo social y económico de nuestra sociedad y que por otro lado nuestro recurso hídrico esta en problemas y que es hoy cuando se deben tomar decisiones efectivas y rápidas para la defensa del recurso que garantice el acceso universal en la cantidad y calidad necesaria, la Diputada Xinia Espinoza Espinoza representante parlamentaria por Pérez Zeledón ha defendido varios proyectos de ley claves que garanticen su acceso universal, mediante mociones y múltiples intervenciones en el parlamento legislativo la Diputada ha defendido cuando se aprestaban a hacer archivado el expediente 14757 para elevar al dominio público el acceso al agua y que esta se convierta en un derecho fundamental".

Externa la señora Presidenta Municipal que si solamente dicha propuesta se llegara a concretar se deberían sentir sumamente orgullosos de que una habitante del cantón diera una lucha de esa magnitud, lo cual lo ha hecho con heroísmo, peleando valientemente.

Así mismo comparte que la señora Diputada lidera la comisión que analiza el proyecto de Ley 17742 el cual es de iniciativa popular y tiene como finalidad convertirse en la moderna Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, así mismo es proponente de la nueva ley para el Ordenamiento de los Acueductos Rurales que servirá para que las ASADAS modernicen sus servicios bajo el expediente 17914 Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales.

Continúa indicando que en el mismo sentido y con una visión futurista la señora Diputada coordina la Comisión del Expediente 17951 el cual dotará al Estado Costarricense de un instrumento jurídico para establecer un ordenamiento territorial marino mediante la Ley de Espacios Marinos con el cual se garantiza la protección de la riqueza marina, su protección y adecuado régimen de explotación. Finalmente agradece a la señora Xinia Espinoza por el trabajo realizado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán brinda agradecimiento a todos quienes colaboraron el día sábado 20 de marzo con la limpieza de la carretera interamericana, agrega que entre todos los voluntarios recolectaron cinco vagonetas de material reciclable, agradece a todas las instituciones que colaboraron, a las funcionarias municipales y a la señora Diputada por venir al cantón a celebrar el Día Internacional del Agua.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal expresa que dentro del marco del Día Internacional del Agua no se puede dejar de lado el esfuerzo realizado por la señora Xinia Espinoza, quien ha luchado por defender los intereses del cantón y del país, agrega que se siente orgulloso de la señora, ya que ha peleado por los derechos del país.

Seguidamente felicita al regidor Geinier Alvarado Guzmán por el trabajo realizado, quien con las actividades efectuadas hizo reflexionar a la población de que el agua se agota, que sin agua no hay vida ni desarrollo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que efectivamente el día de hoy es muy especial, por otro lado recuerda a sus compañeros y a la señora Xinia Espinoza que prácticamente el desarrollo del cantón se encuentra paralizado, externa que en el cantón sobra el agua; pero lo que se requiere es contar con un avenamiento de mayor capacidad.

Agrega que la factura que tiene el Partido Liberación Nacional con el cantón de Pérez Zeledón *"es más alta que el Cerro Chirripó"*, razón por la cual ahora que existe línea entre la señora Diputada, el señor Alcalde Municipal, y la señora Presidenta Municipal, además un Concejo Municipal que se esta alineando para colaborar, espera muchísimas cosas buenas para el cantón.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que hace un año, antes de la campaña política se colocó la primer piedra en los terrenos de la Universidad Nacional, para inaugurar lo que era la casa de la cultura generaleña, el centro de la música, la casa de la sinfónica, pero año y resto después *"no veo absolutamente nada, ni siquiera han mandado a chapear el lote"*, recuerda a la señora Diputada que ese proyecto vale la pena y quisiera que por medio de la misma y el Diputado Gustavo Arias, además con el Concejo Municipal se ejerza presión para que se ejecute el proyecto lo más pronto posible.

La señora Presidenta Municipal expresa que la señora Xinia Espinoza se ha ocupado de gestionar el proyecto para que la infraestructura que se ha requerido y que ha estado sin ser atendida por más de un cuarto de siglo sea iniciado este año, así mismo expresa que ciertamente el cantón cuenta con el momento preciso para contar con un equipo de trabajo, pero que para ello se requiere que les permitan trabajar.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 046-11.

La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de documento en relación con recurso presentado por la regidora María Ester Madriz Picado, en sesión Ordinaria 046-11, fecha 15 de marzo de 2011, artículo 3.

"Ha llegado a la mesa un recurso de apelación presentado por Regidora María Ester Madriz Picado, contra el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto.

Al respecto cabe indicar: que esta apelación es improcedente; por cuanto, si bien es cierto, los señores regidores, tienen la capacidad legal de presentar apelaciones conforme lo indica el artículo 156 del Código Municipal, lo que procede es, en primera instancia, la interposición del recurso de revocatoria y si este es rechazado, por el Concejo Municipal, el regidor le asiste el derecho de solicitar la apelación.

Ahora bien, en el caso concreto, este recurso no respeta el orden recursivo expuesto por el Código Municipal, porque en lugar de interponer una revocatoria, lo que interpone es una apelación. Esto sin duda es un error de conceptos y de redacción, porque incluso literalmente el recurso en el primer párrafo menciona "interpongo formal recurso de apelación con apelación en subsidio", cuando lo correcto es "recurso de revocatoria con apelación en subsidio"

Y en este sentido, el artículo 156 del Código Municipal, establece que el Concejo tiene competencia para conocer y resolver recursos de revocatoria: mientras que la apelación solo puede ser conocida por el Tribunal Contencioso Administrativo, cuando la revocatoria se hubiera desechado.

En este caso, no se está agotando las vías recursivas, a saber en primera instancia la revocatoria y en segundo la apelación. Por dicho motivo, este Consejo y dado que este recurso está mal planteado y además que no tiene competencia para conocer apelaciones, se rechaza ad- portas por defectuosa presentación”.

El regidor David Adolfo Araya Amador procede con la lectura del artículo 156 del Código Municipal, el cual se consigna textualmente a continuación:

"Artículo 156.- Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla”.

Agrega que al igual que la semana pasada están rechazando un recurso de apelatoria ad- portas o no lo están emitiendo, por lo que se hace incurrir en error a los regidores ya que al votar el acta están validando el acto, agrega que arrogarse actos que no están contemplados en la ley es dolo y está penado.

Continúa indicando que el artículo del Código Municipal es muy claro y si la señora Presidenta Municipal como responsable, dejó que transcurrieran los ocho días y no mandó la apelación anterior, van a tener que exigirle que traslade el recurso de apelación al Tribunal Contencioso Administrativo, o sino inclusive podría perder las credenciales por desconocer los procedimientos.

Externa que la norma especifica que es lo que se debe hacer en caso de que no se apruebe un recurso de apelación, así mismo manifiesta que si no se envía es responsabilidad de la Secretaria del Concejo ya que el Código Municipal así lo establece.

Seguidamente manifiesta que es el Tribunal Contencioso Administrativo quien debe resolver, así mismo solicita que se actúe a derecho, para que las cosas caminen como debe ser.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del Ordinaria 046-11, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara y Roy Mora Araya.

ARTÍCULO 3: Trámite de Correspondencia.

Antes de proceder con la lectura de las nominas y tomando en consideración algunas interrogantes que han surgido con respecto a los nombramientos, la señora Presidenta Municipal a modo de aclaración procede con la lectura del artículo 11 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, artículo que se consigna textualmente a continuación:

***"Artículo 11.-**El cargo de miembro de estas Juntas es honorífico. Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta localizada dentro del circuito escolar donde presta sus servicios. Igualmente los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo".*

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
Alfredo Elizondo Delgado	1-0719-0559
Noilyn Vargas Cordero	1-0760-0314

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Aeropuerto Jerusalén, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Rafael Méndez Bermúdez	1-0883-0588
Teresa López Salas	6-0133-0750
Zacarías Gutiérrez Cedeño	1-0295-0824
Carlos Picado Calderón	1-0792-0327
Odilie Jiménez Gutiérrez	6-0211-0317

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 047-11

22 de marzo de 2011

3. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Jerusalén 3M, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
José Mario Serrano Hernández	1-0464-0607
Gaudy María Murillo Jiménez	1-1212-0508

4. Nómina para sustitución de un miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Mesas, Distrito de Pejibaye:

Nombre	Cédula
Kenneth Ureña Porras	1-1332-0630

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín, Distrito de San Isidro:

Nombre	Cédula
Alba María Chaves Calderón	1-0672-0713

6. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Las Juntas de Pacuar, Distrito Daniel Flores:

Nombre	Cédula
José Pablo Murillo Murillo	1-0947-0822
Freddy Araya Barrantes	6-0182-0308
Katia Magaly Carranza Loría	1-0929-0309

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. Nota suscrita por el Comité de Caminos de Barrio Dorotea, en la cual solicitan ayuda para cementar la calle principal del sector Bajo Dorotea, hasta el puente que da paso a la finca Municipal y la calle paralela a la antes mencionada y los cuadrantes del mismo sector. Indican en la nota que la calle se encuentra en muy mal estado, tanto que los buses, no transitarán por el lugar en el invierno por las condiciones antes mencionadas, ya que corren el riesgo de pegarse y no poder salir, así como el peligro de volcarse.

Añaden en la nota que depositaron \$96.000,00 para 16 vagonetas de material en una cuenta (adjuntan copia del recibo) pero hasta el momento no les han entregado dicho material.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal; así mismo al Concejo de Distrito de San Isidro.

8. DEU-PGL-091-2011, suscrito por la Sra. Regan Jiménez Villalobos, Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, en el cual remite invitación al curso de "Ordenamiento Territorial", módulo C, dirigido a los Concejos Municipales y Comisiones de Obras de los Concejos.

Indica en la nota que la finalidad del curso es fortalecer las capacitaciones en materia de Ordenamiento Territorial a nivel de los Gobiernos Locales, así mismo lleva secuencia con los dos talleres adicionales específicos, enfocados hacia los Grupos Comunales Organizados. Añade que el curso tendrá una duración de 16 horas, distribuidas en tres sesiones presenciales y se realizará en el Centro universitario de la UNED en Palmar Norte, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., los días sábados 9, 16 y 30 de abril. Solicita se confirme la asistencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Jiménez por la invitación, además felicita a los señores regidores y síndicos que han asumido el compromiso y se están capacitando, así mismo agradece al señor Alcalde Municipal por colaborar con el transporte.

Seguidamente solicita a los interesados en participar en el curso "Ordenamiento Territorial" coordinar con la Secretaría Municipal.

9. Copia de OFI-003-2011, suscrito por el Sr. Lauro Espinoza Vargas, Presidente del Sindicato de Trabajadores Empleados Públicos y Privados, dirigido a la Junta de Relaciones Laborales, en la cual solicita se defina los siguientes temas:

- ❖ Retomar y definir el aumento salarial que corresponde al primer semestre 2011, el cual existe una previsión presupuestaria contemplada dentro del ejercicio económico del año 2011.
- ❖ Solicita que el porcentaje de la anualidad se aumente en un 0.5% es decir que el nuevo porcentaje para el año 2011 quede en un 3.5%.
- ❖ Realizar una revisión de la nueva propuesta del Manual de Clases de Puestos, situación que se encuentra sin definir, recuerda que el mismo debe estar avalado por el Concejo Municipal en pleno a más tardar el próximo 30 de junio de 2011.
- ❖ Programar a la brevedad una reunión en conjunto con la Junta de Directiva del Sindicato para negociar la nueva convención colectiva.

- ❖ Solicita se les reciba en la próxima reunión de la Junta de Relaciones Laborales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

10. Nota suscrita por el Sr. Bernal Fernández Arias, Presidente ADI Santa María de Cajón, en la cual solicita el lastre para el camino ubicado 250 metros norte de la Escuela Santa María, solicita en la nota se les atienda antes de que lleguen las lluvias ya que el lugar cuenta con gran cantidad de café.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal así mismo al Concejo de Distrito Cajón.

Externa que la situación de la red vial cantonal es critica ya que no se cuentan con los recursos suficientes para reparar todos los caminos, además informa que el señor Alcalde Municipal se reunirá con los señores síndicos para analizar el tema.

11. CIR-PEDE-001-2011, suscrita por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual remite las credenciales de los Síndicos y Miembros del Concejo de Distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la Secretaría Municipal por hacer efectiva la entrega de las credenciales.

12. Nota suscrita por el Sr. Miguel Gonzales Corella, Presidente de la Asociación Pro-Mejoras Sociales de Paraíso de Pejibaye, en la cual solicita la colaboración con maquinaria para la instalación de alcantarillas en diferentes pasos del camino de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal así mismo al Concejo de Distrito Pejibaye.

13. Nota suscrita por Sr. Frederick Pincay Fonseca, Presidente del Comité de Caminos de Villas del Sol, en la cual comunica que los vecinos de Sinaí específicamente Villas del Sol organizaron un Comité de Caminos, por lo que solicita le colaboren con las facilidades para poder inscribir el comité y así poder realizar las gestiones pertinentes para funcionar como organización comunal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al señor Pincay Fonseca coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral de Sinaí.

14. Copia de SUB-G-GSP-DRB-0239-2011, suscrito por el MSC. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca AyA, dirigido a la Licda. Evelyn Lizano Fernández, Acueducto Comunales, R.B, en el cual le remite copia TRA-216-11-SSC donde se le solicita que certifique que la ASADA las Lajas está al día.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, e indica que se trata de un traslado de correspondencia.

15. Copia de nota suscrita por el Sr. Roger Fallas Valverde, Presidente del Comité de Calle Montesol, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual le solicita analizar la situación de la compra de material para lastrear la calle Montesol ubicada entre el sector noroeste del Barrio Sinaí y La Bonita.

Indica en la nota que se le informó por parte de funcionarios municipales que no está contemplado destinar el lastre que les corresponde y tienen pago, por lo que solicita que hagan efectiva la entrega del material antes mencionado para poder concretar el proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal así mismo al Concejo de Distrito San Isidro.

16. Nota suscrita por el Lic. Egidio Granados Fonseca, Director del Centro Educativo de Atención Prioritario de Cocorí, en la cual solicita que la Municipalidad les tome en cuenta en los talleres que proporcionan a las instituciones sin costo alguno, ya que entre las propuestas de trabajo para este 2011 está la realización de talleres con los educandos por lo que les sería de gran ayuda si le colaboraran con dicho proyecto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal así mismo al Concejo de Distrito San Isidro.

Agrega que los líderes de la comunidad de Cocorí están realizando grandes esfuerzos, asumiendo la multitud de retos que tiene dicha comunidad, añade que el señor Alcalde Municipal ha mantenido constantes reuniones con el Ministerio de la Vivienda y ya se acerca el momento en que el bono comunitario va a ser implementado.

17. DM-0239-2011, suscrito por el Sr. Fernando Herrero Acosta, Ministro de Hacienda, en el cual hace referencia a la Directriz Presidencial Nº 13-H, sobre la sana gestión de los recursos financieros del Estado, mediante la austeridad y la reducción del gasto público, los cuales se logran con la racionalización de uso de los mismos, por lo que instan a la institución a adoptar las medidas de austeridad conforme con el carácter de ente gubernamental.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede con la lectura del documento el cual se consigna exactamente a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 047-11
22 de marzo de 2011

*"San José, 08 de marzo de 2011
DM-0239-2011"*

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón

Ref.: Directriz Presidencial No. 13-H

Estimados señores:

Es interés del Gobierno de la República lograr una sana gestión de los recursos financieros del Estado, mediante la austeridad y la reducción del gasto público, objetivos que se pueden alcanzar mediante la racionalización de su uso, asignándolos con base en prioridades, para su mejor aprovechamiento, en beneficio del desarrollo económico y social del país.

Por lo tanto, se insta a la institución a su cargo a adoptar medidas de austeridad conforme con su carácter de ente gubernamental y el manejo sobrio de los recursos que esa condición demanda, tal como lo señalan los artículos 9º y 10, según corresponda de la Directriz No. 13-H, publicada el Alcance Digital No. 13-A a La Gaceta No. 45 del 04 de marzo de 2011.

Cordialmente,

*Fernando Herrero Acosta
Ministro".*

18. PC-05-04-2011, suscrito por la Sra. Flor Seas, Gerente del Programa Conjunto de Desarrollo y Sector Privado, en el cual remite invitación a la Alcaldía, Vice-Alcaldía, Presidenta y Vice-Presidente al taller de trabajo que desarrollaran el día miércoles 6 de abril de las 8:30 am a 12:30 md.

Indica en el documento que ese mismo día el COREBRUNCA, CINDE y PROCOMER estarán exponiendo un proyecto dirigido a la "Atracción de Inversiones" y el de GATs solicitó un espacio para exponer a las Autoridades Municipales su plan de trabajo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica espera se aproveche la gran oportunidad.

El señor Alcalde Municipal indica que la señora Vicealcaldesa y su persona asistirán a dicha actividad para tratar de hacer una agenda para el desarrollo cantonal.

19. Nota suscrita por el Sr. Manuel Obregón, Ministro de Cultura y Juventud, en el cual hace referencia del oficio sobre la declaratoria de interés cultural de la Carrera del Agua, el cual fue trasladado al señor José Suárez, quien se encuentra realizando el estudio respectivo.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 047-11
22 de marzo de 2011

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales, además a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Nota suscrita por el Sr. Teodoro Gutiérrez Ortega, Presidente de Comité Pro-Camino La Bonita Los Chiles, en la cual solicita una niveladora de forma urgente para dar mantenimiento al camino, ya que tiene aproximadamente 2 años sin mantenimiento, indica en la nota que la calle cuenta con suficiente material, gracias a un programa de la Comisión Nacional de Emergencias por lo que solamente necesitan conformar la calle y pasar la niveladora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal así mismo al Concejo de Distrito Daniel Flores.

21. OFI-070-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta N° 55 del día viernes 18 de marzo del 2011, se publicó el proyecto de ley expediente N° 18.001 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial cantonal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

22. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Asamblea Legislativa, en la cual hace consulta sobre el criterio del Proyecto de ley "Refórmese la ley N° 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta", de conformidad con lo establecido en el artículo N° 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
Cabe indicar que el tiempo otorgado para brindar respuesta es dentro de los 8 días hábiles posteriores al recibido del documento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Nota suscrita por el Sr. José Luis Roldan, Representante Legal de Quebradas Los Sauces S.A, en la cual da respuesta a la TRA-0236-11-SSC, referente al bautizo de la calle Real, ubicada al este de la gasolinera Fersol.

Añade en la nota una pequeña reseña histórica del por que le asignaron el nombre a dicha calle y además adjunta plano de la propiedad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

24. Invitación emitida por el Sr. Amado Castro Fernández, Presidente del Consejo de Administración y la Gerencia general de la Corporación CoopeAgri R.L, en la cual invita a la Asamblea General de Delegados 2011 (CoopeAgri R.L y Credecoop R.L), la cual se llevará a cabo en el Rancho CoopeAgri en Peñas Blancas, el día sábado 26 de marzo de 2011, a las 9.00 am.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece la invitación e indica que todos quedan cordialmente invitados.

Seguidamente felicita a los señores del CoopeAgri e indica que es motivo de orgullo contar con organizaciones de ese nivel en el cantón.

25. MC-02988-2011-DHR-(GA), suscrito por la Sra. Ofelia Taltelbaum Yoselewics, Defensora de los Habitantes, en el cual solicita se les informe sobre la creación de la Comisión Municipal de Discapacidad, la cual fue aprobado como Ley Nº 8822 y se publicó en la Gaceta Nº 110 de 8 de junio del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la señora Taltelbaum Yoselewics, la documentación que están requiriendo.

26. Nota suscrita por el Ing. Nautilio Solís Elizondo, en el cual informa de los deslizamientos que se están produciendo en el talud de la carretera Interamericana, en la entrada a Barrio Sinaí, solicita en la nota que le notifiquen al MOT ya que según el señor Solís Elizondo no se está realizando nada al respecto.

Indica que es mejor realizar los trabajos a tiempo y no esperar a que ocurra un desastre.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal a efectos de que se realicen las gestiones correspondientes, así mismo agradece al señor Solís Elizondo por su recomendación.

27. Nota suscrita por el Sr. Freddy Mora M., Presidente del Comité Pro-Mejoras de Barrio Rosa Iris, en la cual solicita colaboración respecto a los terrenos de zonas comunales que el IMAS traslado a la Municipalidad, lo cual consta en el acuerdo directivo 067-08 de mayo de 2008.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

28. Copia de nota suscrita por el Sr. Bolívar Ureña Rojas, dirigida al Lic. Ronald Chan, Área de Conservación La Amistad Pacífico, en la cual le solicita se haga cumplir la Ley establecida para la regulación de las quemas, indica en la nota que en el decreto N° 35368 establece que toda persona debe justificar la razón de la quema y obtener un permiso donde tiene que presentar un plan de quemas y cumplir una serie de requisitos que aunque no dejarían de contaminar el medio ambiente y causar problemas de salud a los habitantes, por lo menos deberían buscar la manera de protegernos de tantos problemas que ocasionan las malas prácticas.

Añade en la nota que las horas establecidas para la realización de quemas en el reglamento antes mencionado son entre las 16 y las 7 horas, pero no se está cumpliendo ya que los dueños de los cañales queman a la hora y el lugar que se les ocurra.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda un agradecimiento al señor Ureña Rojas e indica que sería bueno que todos realicen conciencia sobre dicha problemática.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agradece al señor Ureña por la nota e indica que la Comisión de Asuntos Ambientales ha estado analizando dicha situación, ya que es un problema que deteriora la salud de las personas, agrega que según un dato médico durante los meses de quemas se incrementan las consultas por trastornos respiratorios, asma, entre otras enfermedades. Finaliza indicando que mantendrán reuniones para tratar el asunto.

29. DEU-PGL-106-2011, suscrito por la Sra. Regan Jiménez Villalobos, Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, en el cual informa del curso "Capacitación al sector público vinculado con el quehacer Municipal y Desarrollo Local", que inició el miércoles 16 de marzo.

Indica en la nota que el objetivo del curso es contribuir a fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de las y los funcionarios públicos de las instituciones de la Administración Pública Nacional para la promoción, implementación y participación en los procesos colaborativos de la institucionalidad pública. El curso se desarrollará en dos módulos, con una duración de 40 horas, se estará realizando en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa, los miércoles 16, 23 y 30 de marzo, 6, 14 y 27 de abril, y el 4 de mayo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a los interesados en participar coordinar con la Secretaría Municipal.

30. OFI-072-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica que en el Diario Oficial la Gaceta N° 56 del día lunes 21 de marzo del 2011, se publicó el Decreto N° 36462-MP-MTSS sobre "Reglamento a la Ley de inclusión de protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público, ley N° 8862".

Añade que en el artículo 18, se deroga el Decreto Ejecutivo 34135-MP-MTSS y la directriz N° 002-MP-MCI-MTSS publicado en la Gaceta N° 243 del 18 de diciembre de 2007.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Accesibilidad, seguidamente hace un llamado a las organizaciones públicas y privadas para que cumplan con la protección de los derechos de las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad.

31. OFI-073-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica de la publicación en el Alcance Digital N°17 a la Gaceta N°56 del lunes 21 de marzo, del Decreto N°36483-H, mediante el cual se modifica al artículo 2 la Ley N° 8908, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011.

Añade que a través de esta modificación se traslada del presupuesto nacional a esta Municipalidad un monto de ¢90.000.000,00 desglosados de la siguiente manera:

1. ¢88.000.000,00 para construir la I etapa de la Casa para la Convivencia de Pérez Zeledón.
2. ¢2.000.000,00 para mejoras en la casa Periódica de la Salud de San Antonio de Pejibaye.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que los ¢90 millones han sido gestionados por la señora Diputada, Xinia Espinoza, de forma posterior traslada el documento a la Administración Municipal.

32. Nota suscrita por el Sargento José Trinidad Mayorga, Oficial Directivo de la Iglesia Ejército de Salvación y Centro de Alimentación, en la cual solicita respuesta de las notas enviadas para el permiso para predicar en el parque central y en la terminal de buses, con parlantes y música cristiana con el objetivo de rescatar a los niños y jóvenes de las calles.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

33. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Asamblea Legislativa, en la cual solicita el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto "Ley de Responsabilidad Fiscal", del expediente N° 17868, publicado en el Alcance N° 23, de la Gaceta N° 205 del 22 de octubre del 2010.

Cabe indicar que el tiempo otorgado para brindar respuesta es dentro de los 8 días hábiles posteriores al recibido del documento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, agrega que según lo interpretado sobre el proyecto, el mismo resulta contraproducente por cuanto afecta a los Gobiernos Locales.

34. Nota suscrita por los señores Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Ing. Ricardo Coto Cerdas, Comisión Restauración Casa Sinaí, por medio de la cual solicitan colaboración por medio de la intermediación ante la Comisión Nacional de Emergencias, Departamento de Prevención y Riesgo, ya que según indican en la nota han recibido dos inspecciones a la Casa Sinaí y aún la CNE no les ha emitido el informe correspondiente para los trabajos de reparación y mitigación de los taludes en dicha propiedad. Agregan en la nota que el trabajo a realizarse es urgente por la cercanía de la época lluviosa, situación que podría hacer colapsar todas las instalaciones de la Casa Sinaí.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a Comisión de Obras.

ARTÍCULO 4: Informes de la Alcaldía Municipal.

1. El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, se refiere al asunto de los caminos e indica que efectivamente no se cuenta con los recursos suficientes para incluir a todos dentro de la programación, razón por la cual se reunirá con los señores síndicos para analizar el tema a fondo.
2. Se refiere a publicación efectuada en un periódico, en donde el Municipio se ve involucrado por un informe que cuestiona a la Viceministra por avalar una obra de la Casa de la Juventud ya que se construyó unas aulas sin contar con los permisos de la Junta Directiva y a la vez haber construido cuando existió una paralización por parte de la Municipalidad.

Externa que iniciará una investigación a fondo de lo que sucedió con la obra, además solicitará un informe detallado para analizar que fue lo que pasó y sentar las responsabilidades del caso a quien corresponda, aclara que si la obra se detuvo no se debió seguir con la construcción sino más bien ponerse al día para poderla concluir, agrega que empezará a poner orden en el cantón.

Al ser las 7:13 p.m. se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor David Araya Amador indica al señor Alcalde que cuando los jóvenes se encuentran tratando de hacer las cosas no se deben andar casando o tachando de irregulares; sino más bien se deben apoyar, agrega que más bien sería bueno que el señor Alcalde les brinde asesoría y acuerpe a la Casa de la Juventud, externa que considera que los jóvenes por ser inexpertos en la materia continuaron la obra; pero de buena fe.

Por otro lado se refiere a la gira que realizó recientemente el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes por el Distrito San Pedro, al respecto menciona que efectuaron una reunión pero lamentablemente no invitaron al señor síndico, razón por la cual solicita se le indique el porqué no le invitaron, finaliza su participación expresando que se debe respetar a los síndicos sin mirar colores políticos.

El señor Alcalde Municipal indica al regidor Araya Amador que *"de buenas intenciones esta llena la cárcel"* agrega que se trata de un asunto de responsabilidad y cumplimiento, aclara que el hecho de que sean jóvenes no se les puede permitir que evadan la ley, indica que si alguien hace una obra tiene como deben asesorarse, además manifiesta que se imagina que detrás de la obra estuvo un ingeniero realizando el diseño.

Con respecto a la visita del señor Ministro indica que fue por iniciativa propia de una Diputada, y no por iniciativa suya, externa que no se esta trabajando por banderas sino por las necesidades de las comunidades.

Al ser las 7:16 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Roy Mora Araya.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que considera una falta de respeto realizar la reunión y dejar por fuera al señor síndico, seguidamente se refiere a los jóvenes que realizan sus estudios en la Casa de la Juventud, e indica que la institución esta haciendo las cosas con ahínco, externa que se debe defender a los jóvenes y motivarles para que continúen con sus estudios.

Externa que como docente se lamenta por las mezquindades de perseguir organizaciones como la Casa de la Juventud, agrega que espera que el Concejo Municipal brinde apoyo aunque la Administración Municipal no quiera. Finaliza su participación indicando *"aquí se están empezando a cobrar facturitas políticas"*.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica al señor Nestor Quirós, Síndico de San Pedro que la señora Diputada no le invitó porque les ganó el distrito de San Pedro al señor Alcalde y al Partido Liberación Nacional.

De forma posterior se refiere a la juventud de Pérez Zeledón a quienes les indica que lo que se esta dando es *"una cacería de brujas, una persecución política implacable contra este sector de la juventud de Pérez Zeledón, sencillamente porque no quisieron apoyar ni a la señora Diputada de Liberación Nacional ni al señor Alcalde en las pasadas elecciones"*.

Seguidamente indica al señor Alcalde Municipal que si gusta pueden ir a la mayoría de escuelas, salones comunales, iglesias del cantón para determinar cual de todos ha cumplido a cabalidad con las construcciones.

Así mismo le recuerda al señor Alcalde su compromiso con la juventud del cantón e indica que el programa de la Casa de la Juventud esta educando a más de 1000 personas, que por una u otra razón, por las argollas que se dan en algunas instituciones asignando las becas a otras personas que no las necesitan tal y como se publicó en el Periódico la Nación y que Pérez Zeledón no es la excepción.

Concluye su participación indicando que muchos jóvenes estudian en la Casa de la Juventud ya que no cuentan con los suficientes recursos económicos para prepararse en otros centros, agrega que el señor Alcalde no ha presentado soluciones reales para el cantón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán aclara que el señor Alcalde Municipal en ningún momento ha dicho que cerrará la Casa de la Juventud, sino solamente hizo referencia a publicación efectuada en el Periódico La Nación.

Continúa indicando que no se ha desamparado a la juventud; sino que más bien ahora cuentan con el apoyo de la señora Vicealcaldesa que es una joven que esta realizando un buen trabajo con la juventud.

Seguidamente se refiere a la "cacería" e indica que es al revés, expresa que recuerda cuando estaban las elecciones y se hablaba de visitas que se realizaron a organizaciones en San José por parte de la señora Diputada, Alcalde y Presidenta, para hablar negativamente de la Casa de la juventud, externa que supuestamente tenían cartas pero las mismas nunca llegaron.

Agrega que se dice que el Partido Liberación Nacional tiene un compromiso con el cantón más grande que el Chirripó, e indica *"si tenemos un compromiso pero hay 4 personas que atraviesan el caballo y no quieren dejar trabajar"*, además expresa que el señor Alcalde debe regular así se trate de la Casa de la Juventud o de otras organizaciones, ya que nadie puede omitir la ley. Finalmente hace un llamado a la juventud del cantón para que se acerquen a la señora Vicealcaldesa quien les apoyará.

Posteriormente se refiere a la visita del señor Ministro en el distrito San Pedro, al respecto manifiesta que es interesante que en la reunión participara todo el pueblo excepto el señor síndico, expresa que la señora Diputada, Xinia Espinoza esta realizando un buen trabajo, ya que esta tratando de conectar a dicho distrito con el cantón de Buenos Aires. Finaliza indicando que la señora Diputada realizó una promesa y hasta ahora la ha cumplido ya que todos los fines de semana se desplaza hacia el cantón de Pérez Zeledón y visita a los pueblos, tal y como lo prometió.

Al ser las 7:38 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

La regidora Cira Obando Granados expresa que en reiteradas ocasiones ha escuchado a sus compañeros ordenar que se lean leyes y reglamentos; pero hoy día que se quiere hacer una investigación al aplicar lo que los mismos compañeros solicitan que se estudie se convierte en una *"cacería de brujas"*, externa que en el periódico se explica bien la situación de la Casa de la Juventud, y aclara que ni el periódico ni la Administración Municipal han mencionado nada en contra de la educación; pero le han dado vuelta al asunto, finaliza indicando que no se deben sacar cosas que no corresponden.

Seguidamente consulta al regidor Alfaro Jara *"¿considera usted que don Luis o cualquier persona pueda en dos meses hacer lo que usted desea, o lo que usted quiere transmitirle al cantón?"*, una vez planteada la interrogación agrega *"irresponsablemente dice que sí"*, continúa indicando que se aprovechó la situación de la construcción para hacer *"toda una pantalla"* para hacer pensar a la población que el Partido Liberación Nacional no están haciendo nada.

Agrega que las comunidades saben que se esta realizando un buen trabajo, que la señora Diputada y el señor Alcalde están entregados al cantón, finaliza indicando que no se darán por vencidos porque una o dos personas digan que no se esta haciendo nada.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado indica que el pueblo les eligió para que hicieran cosas buenas por el pueblo, recuerda que en un principio comentaron sobre dejar las banderas de lado; pero es algo que se ha olvidado.

Seguidamente se refiere a la Casa de la Juventud e indica que en ningún momento el señor Alcalde Municipal ha indicado que cerrará dicha organización, externa que el Concejo Municipal ya cumplió un año de gestión, pero el señor Alcalde Municipal solamente dos meses, razón por la cual apenas se esta instalando, concluye señalando que el accionar debe quedar en la conciencia de cada quien.

El regidor David Adolfo Araya Amador retoma el asunto de la construcción de la Casa de la Juventud y manifiesta que el mensaje esta más que claro, a los síndicos no se invitará cuando vengan los Ministros.

La señora Presidenta Municipal interviene en la participación del regidor Araya Amador y hace un llamado de atención a los presentes en el auditorio, seguidamente hace llamado al regidor Araya Amador y le solicita no desviarse del tema durante su intervención, además solicita a los demás regidores ser sintéticos al momento de expresarse.

Al ser las 7:45 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Araya Amador continúa con la intervención dirigiéndose al regidor Alvarado Guzmán a quien consulta *"¿Geinier como es eso que cuatro personas no los dejan hacer nada?, ¿no tienen ustedes 5 votos, no son ustedes mayoría, o es que eso es una excusa por la incapacidad?"*, externa que le sorprende que el regidor Alvarado Guzmán indique que les están bloqueando el trabajo. Por otro lado se refiere a las plazas de confianza solicitadas por el señor Alcalde Municipal e indica que lo que necesitaban es que se fundamentara bien, ya que ni siquiera se ha hablado sobre el impacto económico en las finanzas municipales.

Nuevamente la señora Presidenta Municipal solicita al señor Araya Amador no desviarse del tema.

El regidor Araya Amador se acoge al tema e indica que el máximo representante de cada distrito es el síndico, externa que el hecho de que venga un Ministro y no le tomen en cuenta es una ofensa, razón por la cual requiere se le indique el porque no se le invitó, ya que hablaron de proyectos y el síndico desconoce de que se tratan, siendo una persona que podría ayudarles en gran medida. Así mismo el regidor Araya Amador solicita respeto del uso de la palabra a las personas que se hacen presentes en el auditorio.

Continúa indicando que quiere respuestas de lo que pasará con la Casa de la Juventud, agrega que la Municipalidad *"no tiene arte ni parte y quiere meterse en un lugar donde no ha sido llamado"*. Por otro lado manifiesta que es una dicha que exista la democracia.

De forma posterior manifiesta que no entiende porque se alteran tanto y tienen que bromear, aplaudir, y callar si lo único que se pide es respuestas, seguidamente se refiere a la visita del señor Ministro e indica que si el señor síndico no fue invitado no tenía porque participar.

Externa que se requiere dialogar sin personas que entorpezcan, señala que si requieren colaboración por parte de los regidores (los cuatro), esperaría que el señor Alcalde los llame sin la presencia de la señora Presidenta Municipal para poderse entender y tratar de solucionar los problemas, externa que si la señora Presidenta se encuentra presente pasara lo que pasa *"todos los martes por el mal manejo de situaciones"*.

La señora Presidenta Municipal retira el uso de la palabra al regidor Araya Amador, por desviarse del tema.

El síndico Luis Enrique Brenes indica que se requiere que el cantón de Pérez Zeledón camine, agrega que en el distrito Daniel Flores existen obras paralizadas ya que faltan inspecciones, seguidamente se refiere al regidor Manuel Alfaro Jara e indica que el Partido Liberación Nacional no tiene ninguna deuda, agrega que el regidor hace un mal enfoque de lo que se esta ejecutando de momento, ya que la Administración Municipal tiene visión, cuenta con un proyecto que requiere recursos para poderlo ejecutar.

Seguidamente se refiere al asunto de la Casa de la Juventud e indica que le parece que se presentó una mala interpretación ya que nadie esta cerrando la Casa ni limitando para que los jóvenes se preparen.

El síndico Nestor Quirós Godínez, síndico del Distrito San Pedro manifiesta que se ve en la obligación de participar, indica al señor Alcalde que su postulación como síndico lo hizo en pro del desarrollo comunal, agrega que el Concejo de Distrito de San Pedro esta en la mayor disposición de colaborar con la Alcaldía, con la Municipalidad, con los Diputados para lograr el mayor desarrollo para sus distritos.

Continúa indicando que tiene más de ocho años de haber superado lo político, aclara que nunca habló en contra de los aspirantes a la Alcaldía, indica que prueba de ello el proyecto de la donación de los recursos Chinos, \$5 millones que no se pudo ejecutar y fue el síndico anterior, nunca dijo que el Partido Liberación Nacional.

Posteriormente indica a la señora Diputada que si de desarrollo se trata puede contar con su apoyo, externa que en cuatro años su distrito se paralizó en proyectos, las Asociaciones de Desarrollo estaban muy desmotivadas y no tuvieron protagonismo distrital.

Aclara que el distrito San Pedro no esta obstaculizando la labor de la Alcaldía, seguidamente se refiere a la Casa de la Juventud, comparte que es un asociado jubilado de dicha organización, recuerda que es un proyecto que han logrado mantener con la realización de bingos, reinados y demás actividades.

Externa que defiende los objetivos de la Casa de la Juventud, así mismo indica que espera que se apoye, ya que realmente los objetivos de dicha organización son muy buenos, finaliza indicando que esta para servirle al cantón, a su distrito, y ayudará en lo que sea posible.

La señora Presidenta Municipal consulta al señor Quirós Godínez, si el señor Luis Cascante dirigente de Santiago lo invitó para que participara en la reunión.

Al respecto el síndico Nestor Quirós manifiesta que no fue invitado, además indica que sí se dio cuenta un día antes de la reunión, externa que sintió la obligación de participar en la reunión, pero al no ser invitado también es respetuoso de las decisiones de las demás personas.

La señora Presidenta Municipal aclara que ese tipo de eventos son públicos, puede participar cualquier persona aunque no pertenezca al distrito, agrega que si el señor Quirós no participó fue una decisión personal y es respetable.

El síndico Quirós Godínez expresa que cuenta con los datos del resultado del Distrito de San Pedro, distrito que hizo una elección muy buena ya que el Partido Liberación Nacional por Alcaldía gana por 235 y su persona por 151 votos, de manera que el señor Alcalde puede sentirse bienvenido en su distrito, externa que el pueblo de San Pedro confía en el mismo y espera que les corresponda en desarrollo para sus comunidades.

El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a la construcción de instalaciones en la Casa de la Juventud e indica que la sindica Ivannia Navarro Elizondo, Presidenta de la Casa de la Juventud puede brindar una explicación al respecto, agrega que le preocupa la seguridad de los estudiantes pero confía que quien construyó las instalaciones lo hizo de la mejor manera.

La señora Presidenta Municipal se refiere a la visita del señor Ministro, quien visitó la zona para compartir propuestas de trabajo, externa que el hecho que Rivas cuente con el diseño para la calle es un motivo de celebración, indica que todos deben estar contentos de que el cantón de San Pedro pueda conectarse con Buenos Aires.

Seguidamente se refiere al asunto de la Casa de la Juventud e indica que nadie ha dicho que esta en contra de los mismos, agrega que mas dicho sector se quiere privilegiar ya que es el máximo semillero del país, seguidamente manifiesta que es irrespetuoso que se diga que se esta irrespetando a los jóvenes.

Agrega que los jóvenes fueron utilizados con propósitos electorales, por lo que sus necesidades fueron aprovechadas para llevar botos a otros posos electorales, agrega "*dichosamente no nos prestamos para el juego*", indica que asumen las cosas en forma transparente.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que se referirá solamente a lo que su persona mencionó, indica que se ha hablado de todo y que eso es una barbaridad, recuerda que lo único que mencionó fue que solicitaría el informe referente al cuestionamiento donde se involucra al municipio, externa que preliminarmente han realizado una consulta y se les indicó que la obra había sido paralizada; pero que aún así realizaron la construcción.

Indica que también mencionó que no solamente se trata de ese caso sino de otros de todo el cantón, manifiesta que no hay quiebres para nadie, ya que lo único que prevalece es la ley y sobre eso se pondrá todo el peso que corresponda, aclara que en ningún momento ha hablado de lo que pasa en la Casa de la Juventud, sino solamente que existe un incumplimiento que se va a analizar tal y como lo establece la ley.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de marzo a las 5:00 p.m., a efectos de realizar el análisis de dictámenes de comisión.
2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS CIRA OBANDO GRANADOS Y KEMLI JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. Que el agua cada vez es más escasa en el mundo.
 2. Que el agua es la principal fuente de vida.
 3. Que el agua es el principal tesoro material que tiene Costa Rica.
 4. Que el agua es uno de los principales tesoros con que cuenta el catón y el país.

Mocionamos:

Que este Concejo Municipal de Pérez Zeledón brinde el total apoyo a las gestiones que está realizando la señora Diputada a la Asamblea Legislativa, Licda. Xinia Espinoza, para elevar a rango constitucional el dominio público e inalienable del agua.

En consecuencia solicito que se envíe nota de apoyo al primer poder de la República en la figura del Presidente y a su vez a la Presidenta de la República. Debido a lo importante de estepreciado líquido para nuestro país.

Enviar copia a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Asunto. Nombramiento de miembro de la Fundación CRUSA.

Considerando, que Pérez Zeledón, tiene el orgullo de ser el domicilio legal de la Fundación Crusa, para la Cooperación que tiene como objetivo "Promover, fomentar y desarrollar la más amplia colaboración en todos los campos del quehacer humano, entre los pueblos y gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, en el intercambio de conocimientos, asistencia especializada y apoyo técnico, para la ejecución y mejoramiento de políticas y programas que conduzcan al desarrollo sostenible, y al beneficio mutuo y general de los dos países."; y que cuyos ejes temáticos de atención son: el ambiente, educación, ciencia y tecnología y capacidad estratégica.

Y dado que, el puesto por Costa Rica que corresponde ser nombrado por este honorable Concejo Municipal se encuentra sin nombramiento.

Me permito proponer al Lic. Wilberth Navarro Sánchez, para ocupar el puesto de miembro por Costa Rica de la Junta Directiva de la Fundación Crusa. Este nombramiento sería efectivo desde el momento de su acuerdo y hasta el 30 de marzo de 2013. Para el período comprendido desde el 1º de abril de 2013 y hasta el 30 de abril de 2015, el puesto sería ocupado por el Licenciado en Planificación Álvaro Quesada Fonseca".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que tiene duda con respecto al segundo nombramiento, ya que esta raro, motivo por el cual indica que dentro de dos años se debe volver a someter a votación de nuevo para no caer en vicios de nulidad.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Este Concejo Municipal; de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad, partido San José, Folio Real matrícula 285641-000, autoriza la segregación y donación de un terreno municipal al Ministerio de Salud, cédula jurídica número 2-100-042010.

El lote segregado se describe de la siguiente manera: terreno situado en el distrito tercero-Daniel Flores, Cantón 19- Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Linda: NORTE: Ministerio de Educación Pública. SUR: Resto reservado de la Municipalidad de Pérez Zeledón. ESTE: Calle Pública. MIDE; cinco mil siete metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, todo de conformidad con el plano catastrado número SJ-750042-88.

El objetivo de esta donación es inscribir a nombre del Ministerio de Salud, el terreno donde se encuentra funcionando la Dirección Regional Brunca. Todo lo anterior según lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 161-09, artículo 5), inciso 4), celebrada el 26 de mayo 2009.

Se autoriza al Alcalde Municipal a firmar ante la Notaría del Estado la escritura de donación correspondiente.

La propiedad Folio Real matrícula 285641-000 no se encuentra afectada a fin público, que deba ser desafectado mediante proyecto de ley".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal indica que se trata de la propiedad ubicada contiguo a la UNED, expresa que es una propiedad grande, donde se esta realizando una investigación ya que hay una propiedad municipal.

El regidor David Araya Amador expresa que en buena hora el Ministerio contará con el terreno, menciona que en algún momento se comentó sobre la donación de un terreno para la Fuerza Pública, con el objetivo de construir una academia; pero lamentablemente no se pudo hacer.

Seguidamente comenta que hace pocos días se enteró que por lo de la policía de la frontera al cantón de Pérez Zeledón le van a quitar aproximadamente 50 policías, razón por la cual de 190 policías quedarán solamente 140 policías, razón por la cual expresa se debe analizar el tema de seguridad en el cantón.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 047-11
22 de marzo de 2011

La señora Presidenta Municipal expresa al regidor Araya Amador que efectivamente no se pudo hacer la donación; pero que esa posibilidad no se ha descartado y se esta analizando el tema, ya que deben buscar soluciones efectivas para el tema de seguridad.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal